

**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL**  
**ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRATOS**

El Director de Carabineros y Protección Ambiental (E) de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, facultado mediante orden administrativa de personal Nro. 24-309 del 04/11/2024 de la Dirección General Policía Nacional.

Contrato: Orden de compra Nro. 129910.

Contratante: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

Contratista: Morarci Gorup S.A.S.


Objeto del Contrato: Suministro e instalación de llantas para los vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes mano de obra; y (II) adquisición de autopartes Numero CCE-286-AMP-2020- lote llantas con instalación.

Valor del contrato: Trecientos ochenta y nueve millones ciento treinta y dos mil veintitrés pesos moneda corriente colombiana (\$389.132.023,00).

Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.S.

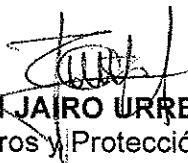
Póliza Nro: BQ- 100087078. expedida el: 26/11/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$389.132.023,00	21/11/2024	30/05/2025	10%	38.913.203,00
PAGO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES		21/11/2024	30/11/2027	5%	19.456.602,00
CALIDAD DEL SERVICIO		22/11/2024	30/11/2025	10%	38.913.203,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		22/11/2024	30/11/2025	10%	38.913.203,00

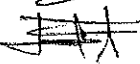
Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		


Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 NOV 2024**

  
**Coronel JOHN JAIRO URREA ROZO**  
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaborado Por: IT. Willian Camacho Roza GRUCO- DICAR 

Revisado Por: IJ Luis Anzola Cuida. GRUCO- DICAR (E) 

CT. John Edwar Guerrero Espinosa- ASJUR- DICAR 

MY. Gerson Medina Diaz ARLOF -DICAR (E) 

Aprobado Por: CR. Pedro Pablo Astaiza Cerón. SUCAR -DICAR 

Fecha De Elaboración: 26/11/2024

Ubicación: DISCO LOCAL D/ CONTRATOS 2024

Avenida Boyacá No 142 A -55 Bogotá  
Teléfono(s) 5189796 Ext 21826  
Dicar.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PUBLICA

NIT 850.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ukXd1EpQ9g6SbVNL3GsaXW==

No. PÓLIZA	80-180087078	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28393164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/06/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/11/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142A 55 DICAR	TELÉFONO	3137476280
BENEFICIARIO	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142A 55 DICAR	TELÉFONO	3137476280

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 21/11/2024 SE ADICIONA LA SUMA DE \$49.680.120 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$389.132.023.

LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 129910, CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NÚMERO CCE-286-AMP-2020 -LOTE 2 LLANTAS CON INSTALACIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/11/2024	24:00 Horas Del 30/05/2025	38.913.203,00	4.655,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/11/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	15.456.602,00	13.524,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/11/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	38.913.203,00	9.138,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 22/11/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	38.913.203,00	9.138,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 136.196.211,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	36.455,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	36.455,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	6.926,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>43.381,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/11/2024

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [PROPUESTAS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PROPUESTAS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO), DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.  
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma manuscrita]*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
\* Nacional: 01 8000 111 935  
\* Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**  
**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I**

No. PÓLIZA	BQ-100087078	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28393164	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	13/06/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

**VIGENCIAS GLOBALES**

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 13/06/2024 HASTA 30/05/2025
- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 13/06/2024 HASTA 30/11/2027
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 13/06/2024 HASTA 30/11/2025
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 13/06/2024 HASTA 30/11/2025

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800011935"







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA - APF  
Asociación Panamericana de Bancos  
Panamerican Society Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100087078 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL / DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, expedida por la Compañía en 26/11/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 26 días del mes NOVIEMBRE del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



